

## Dictámenes de Minutas, Iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión de Desarrollo Rural

Para efectos del desahogo de los asuntos turnados para dictamen a esta Comisión, se propone el criterio de atender aquellos que por su naturaleza no representen mayor controversia, hasta concluir con los que por ser temas delicados implican la necesidad de un mayor cabildeo no solo al interior de la Comisión, sino con los propios Grupos Parlamentarios. Como método para el desahogo de estos, la Comisión siempre buscara el consenso entre las partes y para ello habrá de reunirse con los actores promoventes o involucrados en el tema. De esta manera la propuesta de calendario para dictámenes es la que a continuación se describe.

# Bloque Uno

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Pérez Valdés Daniel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12/12/2006 Desarrollo Rural</p>	<p>Establecer que el presupuesto federal destinado al fomento agropecuario y el impulso al desarrollo rural integral y sustentable, no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior, debiéndose incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto.</p>	<p>9/DIC/08</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Navarro López Carlos Ernesto (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Establecer que, entre las previsiones presupuestarias necesarias para la instrumentación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se deberá contemplar obligatoriamente, un mínimo equivalente a 1% del monto total del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para capacitación y asistencia técnica, que será ejercido a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, para atender la demanda de la población rural y sus organizaciones.</p>	<p>9/DIC/08</p>

# Bloque Dos

Proposiciones	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, que a la brevedad expida el Reglamento General de los Distritos de Desarrollo Rural y aquellos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: González Macías Jesús (PVEM) Fecha de presentación: 01/03/2007</p>	<p>Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que a la brevedad expida el Reglamento General de los Distritos de Desarrollo Rural, y aquellos necesarios para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con lo previsto en su artículo sexto transitorio.</p>	<p>febrero/09</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal incorpore las propuestas sobre soberanía alimentaria contempladas en la Declaración del Zócalo, dentro del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Proponente: Díaz Contreras Adriana (PRD) Fecha de presentación: 08/03/2007</p>	<p>Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo a que se incorporen las Propuestas sobre Soberanía Alimentaria de las organizaciones signatarias de la Declaración del Zócalo en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, con respeto a la división de poderes, exhortamos a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura a que en la próxima visita del secretario de Agricultura de Estados Unidos, Mike Johanns, se plantee la exclusión del maíz blanco y el frijol del TLCAN, en virtud de la grave situación alimentaria que vive el país.</p>	<p>febrero/09</p>
<p>3. Punto de acuerdo por el que se solicita que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, informe a esta soberanía, de los avances en cuanto al “Nuevo Programa Especial Concurrente, para el Desarrollo Rural Sustentable; El Campo Lleva Mano”.</p> <p>Proponente: Mendoza Mendoza Irineo (PRD) Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3- Abril-2008</p> <p>- Desarrollo Rural</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable que informe a esta honorable Cámara de Diputados de los avances en cuanto al nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; El Campo Lleva Mano.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al CIRDS que informe a esta honorable Cámara de Diputados, en cuanto a su programa de trabajo y análisis en materia del presupuesto previsto para el periodo 2006-2012.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>4. Punto de acuerdo por el que se solicita destinar un presupuesto de 850 millones de pesos para la realización del “Programa para la Productividad del</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Agosto-2008</p>	<p>Se solicita a la Comisión de Desarrollo Rural que en el PEF 2009, en el ámbito de su competencia, destine un presupuesto de 850 millones de pesos para la</p>	<p>marzo/09</p>

# Bloque Tres

Suelo Rural del Distrito Federal” Proponente: Alavez Ruiz Aleida (PRD) Publicación en Gaceta: <u>26-Agosto-2008</u>	Unidas - Distrito Federal- Desarrollo Rural	realización del “Programa para la Productividad del Suelo Rural del Distrito Federal”, dentro del ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
<b>Minutas</b>	<b>Turno a Comisión</b>	<b>Sinopsis</b>	<b>Fecha de Dictamen</b>
1 Proyecto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Senadores	Unidas Desarrollo Rural Agricultura y Ganadería	Establecer el Programa integral de Inversiones Estratégicas para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, el Programa integral Alimentario Nutricional y el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Rural.	marzo/09
2 Proyecto que reforma la fracción XVIII del artículo 40 y adiciona la fracción XIX del artículo 35 y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la administración Pública Federal y se reforman los artículos 94, 98 y 99 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Senadores	Unidas Economía Gobernación Desarrollo Rural	Incorporar en las normas oficiales mexicanas la calidad que deben cumplir los productos agropecuarios, así como los procesos de producción, empaqueo, transportación, almacenamiento industrialización y comercialización al igual que otras en que se requiera normalizar productos, métodos o procesos. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria, promoverá la elaboración, observancia, inspecciones de las normas sanitarias y de calidad relacionadas con productos agropecuarios.	marzo/09
3 Proyecto de decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal, Sustentable y para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los Efectos del Inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Minutas devueltas (Senadores) Fecha de presentación: 05/09/2006 Cámara de Origen: Cámara de Diputados	Unidas Medio Ambiente y Recursos Naturales Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural	Se desecha la minuta con proyecto de Decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en razón de que el articulado previsto en la misma presenta aspectos contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversos ordenamientos jurídicos vigentes, así como diversas incongruencias en la definición de nuevos instrumentos de la política en la materia que pretende regular, por lo que se regresa a la Cámara de	marzo/09

# Bloque Tres

		Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional.	
Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 55, 120, 150, 178, 179, 180 y 183, y se adicionan los artículos 179 Bis y 179 Tris de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Beltrán Montes Israel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Diferenciar los productos básicos de los estratégicos, precisando los que conforman cada grupo. Asimismo, establecer que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, con la participación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y, en su caso, mediando la propuesta de los Comités de los Sistemas-Producto de los productos básicos o productos estratégicos que se establezcan, deberá determinar anualmente las condiciones, modalidades y términos para el fomento y la promoción de la producción y el abasto de los productos básicos y estratégicos.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>2. Proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Fernández Balboa Mónica (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Marzo-2008 Desarrollo Rural</p>	<p>Considerar al plátano y al cacao como productos básicos y estratégicos.</p>	<p>marzo/09</p>

# Bloque Cuatro

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los párrafos primero, segundo, y tercero del artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Navarro López Carlos Ernesto (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 13/06/2007 Desarrollo Rural</p>	<p>Incluir en los Consejos Estatales, Distritales y Municipales a todas las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural debidamente acreditadas, si lo solicitan.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Hernández García Ramiro (Senadores)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 Unidas - Hacienda y Crédito Público Desarrollo Rural</p>	<p>Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Rural, Agropecuario y Alimentario, el cual se constituirá con cargo a los recursos federales determinados anualmente o multianualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente sólo para efectos de referencia, a 1.25 % de la recaudación federal participable que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Asimismo, establecer: la finalidad de este fondo y la forma en que podrán acceder a él las entidades federativas y el Distrito Federal.</p> <p>-que en la conducción de la política de Estado para el desarrollo rural sustentable, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, coordinará las acciones y los programas del desarrollo rural, agropecuario y alimentario, pudiendo recurrir a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable para el diseño de las políticas públicas federales, otorgando atención prioritaria a las zonas de mayor rezago económico y social.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Proponente: Trejo Pérez Pablo (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Junio-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Considerar la actividad forestal como un asunto de seguridad nacional. Reconocer como producto forestal estratégico a las materias primas, a los productos forestales y a los servicios ambientales, que fortalezcan el crecimiento económico nacional y estatal.</p>	<p>marzo/09</p>

# Bloque Cuatro

<p>4. Proyecto de decreto que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Proponente: Parás González Juan Manuel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Agosto-2008 - Desarrollo Rural</p>	<p>Reconocer e incluir a la Asociación Nacional de Empresas Azucareras dentro de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proponente: Cordero Alfonso Arnulfo Elías (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Octubre-2008  Unidas - Desarrollo Rural - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Definir a la producción orgánica y redefinir el concepto de seguridad alimentaria. Establecer: -las políticas, las acciones y los programas rurales que sean considerados prioritarios para el desarrollo del país deberán estar orientados a promover y fortalecer el uso de insumos y métodos productivos sustentables para la reconversión y el fortalecimiento de la producción agrícola nacional y la producción de cultivos orgánicos.  -la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá considerar en las normas oficiales mexicanas que expida, la regulación y el fomento de las actividades que fortalezcan los cultivos mediante el uso de insumos biodegradables, incluidos los biofertilizantes.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>6. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal Pro-campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Barajas López Ramón (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2008 Unidas - Agricultura y Ganadería- Desarrollo Rural Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Reglamentar los artículos 25 y 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de impulsar la productividad y competitividad en el sector rural, mediante la transferencia de recursos directos en apoyo al ingreso de los productores agrícolas, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  Establecer las disposiciones para el acceso anticipado de los pagos futuros a que tienen derecho los beneficiarios de los apoyos antes mencionados.</p>	<p>marzo /09</p>
<p>7. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: González Morán Martín Oscar (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25- Noviembre-2008</p>	<p>Establecer que se podrán integrar a los consejos nacional, estatal, distrital y municipal para el desarrollo rural sustentable, comités consultivos alimentarios.</p>	<p>marzo/09</p>

# Bloque Cuatro

	- Desarrollo Rural	Precisar sus facultades y forma de integración.	
<p>8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley de Planeación.</p> <p>Proponente: Mendoza Mendoza Irineo (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 25- Noviembre-2008</p> <p>Unidas - Desarrollo Rural - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer como obligación del Ejecutivo federal, presentar al Congreso la Unión, en los siguientes 6 meses a partir de la toma de posesión, un presupuesto sexenal, de acuerdo a los objetivos y metas estimadas para el sector agropecuario en el mediano plazo, mismo que se incluirá en el Programa Especial Concurrente. Que dicho presupuesto estará integrado de ejercicios fiscales anuales, y de la asignación de los recursos de cada año, será conforme a la aprobación del presupuesto del año en discusión por el Congreso de la Unión.</p>	marzo/09
<p>9. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de la Ley Agraria y de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Proponente: Pedraza Chávez Isidro (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Abril-2008</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales- Gobernación- Desarrollo Rural - Reforma Agraria- Agricultura y Ganadería</p>	<p>Crear una Oficina de Enlace y Gestión Gubernamental que deberá realizar trámites en cumplimiento de los programas a cargo de la secretaría que represente; que estará en constante comunicación con las entidades federativas y con el Poder Legislativo, de tal forma que las secretarías de Estado y los departamentos administrativos no podrán crear delegaciones en las entidades federativas ni regiones geográficas que abarquen una o más de una entidad federativa. Desaparecer a la Secretaría de la Reforma Agraria y que sus funciones las ejerza la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se denominaría "Secretaría de Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria".</p>	marzo/09

# Bloque Cinco

Iniciativas	Turno a Comisión	Sinopsis	Fecha de Dictamen
<p>1. Proyecto de decreto que expide la Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Proponente: Padilla Gutiérrez Héctor (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13/12/2007 Unidas Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural Asuntos Indígenas Medio Ambiente y Recursos Naturales Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Reglamentar el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativas al derecho que tiene la nación de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana así como el de preservar y restaurar el equilibrio ecológico. Asimismo, establecer las regulaciones encaminadas a la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, comprendidos los que se encuentran en estado silvestre, y los cultivados y sus parientes cuyo centro de origen y/o diversidad es el territorio nacional y las zonas donde la nación ejerce su jurisdicción y soberanía. Su aplicación y vigilancia estaría a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>2. Proyecto de decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992. Proponente: Ceja Romero Ramón (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008 Unidas - Reforma Agraria- Desarrollo Rural Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Ampliar las facultades y tareas de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en lo relativo al desarrollo productivo y social del sector agrario, en materia de promoción de la organización y capacitación de los sujetos agrarios, fomento de la inversión, de la investigación científica agraria y del aprovechamiento conjunto de predios y parcelas. Crear el Servicio Nacional de Fe Pública Agraria a cargo de la SRA y establecer lo relativo a su organización.</p>	<p>marzo/09</p>

<p>3 Proyecto que expide la Ley Nacional Agraria. Proponente: Castellanos Hernández Félix (Dip. sin Partido)</p>	<p>Fecha de presentación: 27/03/2007 Unidas Reforma Agraria Desarrollo Rural Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Declarar la tierra como patrimonio familiar. Establecer las normas para su organización determinando los bienes que deben constituirlo, que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni gravamen. Prever la creación de un fondo de tierras con carácter estratégico, que incluirá la reconvención productiva de terrenos de agostadero susceptibles de cultivo. Establecer la obligación de las sociedades mercantiles y civiles de naturaleza agraria, de mantener en explotación la tierra. Contemplar los elementos para la definición, delimitación y garantía respecto de la protección del estado en materia indígena.</p>	<p>marzo/09</p>
<p>4. De Código de Procedimientos Agrarios. Proponente: Miguel Luna Hernández. PRD</p>	<p>Unidas de: Desarrollo Rural y Reforma Agraria</p>		<p>marzo/09</p>